

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **30 de diciembre de 2025**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de diciembre de dos mil veinticinco, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1500/25.- SERVICIOS SOCIALES.- 8. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES, DE APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL FOMENTO DEL VOLUNTARIADO SOCIAL Y ACTUACIONES SOCIALES CON INCIDENCIA EN COLECTIVOS Y PERSONAS VULNERABLES DEL AÑO 2026.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar las Bases Reguladoras y Convocatoria de Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el Fomento del Voluntariado Social y Actuaciones Sociales con Incidencia en Colectivos y Personas Vulnerables del año 2026 (CSV uVOFm7SFLX52pGvZzPwu99HPbfn63g).-

SEGUNDO.- Acordar la tramitación anticipada de la Convocatoria, quedando condicionada la misma a que el Acuerdo por el que se resuelva el otorgamiento de las subvenciones se adopte en el año 2026, y exista crédito adecuado y suficiente en dicho ejercicio presupuestario.-

TERCERO.- Aprobar, con carácter anticipado, el gasto de la Convocatoria, que asciende a 360.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria Z E10 2310 48901 0 -SERV. SOC. CONV. PRYTOS. Y ACTUAC. SOCIALES E ITINERARIOS DE EMPLEABILIDAD-, todo ello supeditado a que en el ejercicio 2026 exista crédito adecuado y suficiente, y de acuerdo con la siguiente distribución:

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

CÓDIGO CSV

uVOFmuVhH8dn9znX9ZAMqZVZnKV7Fz

NIF/CIF

****763**

****794**

FECHA Y HORA

02/01/2026 14:39:20 CET

03/01/2026 07:36:53 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

- Línea 1 «Actuaciones en el ámbito de lo social por entidades del Tercer Sector»: 240.000 €.-
- Línea 2 «Actuaciones que promuevan el voluntariado en el ámbito de lo social»: 120.000 €.-

CUARTO.- Suministrar la información pertinente de estas Bases Regulatoras y Convocatoria, a efectos de publicidad, a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de conformidad con lo dispuesto en los apartados 4 y 8 del artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según la redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.-

QUINTO.- Ordenar la publicación del presente Acuerdo y de un extracto de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de publicidad y del inicio del plazo de presentación de solicitudes de subvención.-

SEXTO.- Delegar en la Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Sociales y Mayores las competencias para dictar las resoluciones de ampliación de plazo, modificación de proyectos, desistimiento e inadmisión de solicitudes de las subvenciones reguladas por las Bases y Convocatoria arriba aprobadas, incluida la competencia para resolver los recursos potestativos de reposición que se interpongan contra las resoluciones dictadas en virtud de esta delegación.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º

EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

CÓDIGO CSV

uVOFmuVhH8dn9znX9ZAMqZVZnKV7Fz

NIF/CIF

****763**

****794**

FECHA Y HORA

02/01/2026 14:39:20 CET

03/01/2026 07:36:53 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmuVhH8dn9znX9ZAMqZVZnKV7Fz

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 38c6b7a3777ab09d0f9b5e63fc60f21fa7ada235

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0003767_2026_uVOFm4310570664134701769726516
Órgano:	LA0003767 - Administración de Servicios Sociales
Fecha de captura:	03/01/2026 07:40:47
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_11 - Certificado
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmuVhH8dn9znX9ZAMqZVZnKV7Fz



Código QR para validación en sede